

COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y 2011

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólares estadounidense
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía	- COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 14 de Octubre del 2010, y su objeto social es dedicarse a la INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES DE ENERGIA ELECTRICA Y TRANSFORMADORES.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de MACHALA, Provincia EL ORO, se encuentra ubicada en CIUDADELA LAS CRUCITAS A TREINTA METROS DE LA FARMACIA PIZARRO.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos de **COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.** Son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES** emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Y en ciertas partidas se tomaran normas de la NIIF completas como lo establece la Sección 10 de Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus párrafos 10.4 y 10.6. De las Niif para Pymes.

10.4 Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

(a) **relevante** para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y

Notas a los estados financieros (Continuación)

(b) **fiable**, en el sentido de que los estados financieros:

(i) representen fielmente la **situación financiera**, el **rendimiento**

Financiero y los **flujos de efectivo** de la entidad;

(i) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y Condiciones, y no simplemente su forma legal;

(iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;

(iv) sean prudentes; y

(v) estén completos en todos sus extremos significativos.

10.6 Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia puede también considerar los **requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas**.

Mediante Resolución NO SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

a) *Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES*

b) *Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares: y*

c) *Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.*

Notas a los estados financieros (continuación)

Que el año se considerar el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF PARA PYMES.

La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo decimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo pymes deberán preparar remitir a la superintendencia de compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de transición hasta el 30 de Noviembre del 2011.

Según todo lo citado anteriormente la empresa **COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que aplico NIIF para PYMES **COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.** a partir del 1 de enero del 2012 siendo su año de transición el 2011, por tanto elaboro y Presento sus Estados Financieros Comparativos con Observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF para PYMES” a partir del Ejercicio económico del año 2012. La fecha de presentación de los primeros Estados Financieros con arreglo a las **NIIF para PYMES** para **COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.**, es el **31 de diciembre del 2012**. Por tanto la empresa presento información comparativa de tales Estados financieros para un solo año.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Por este motivo la fecha de Transición a las NIIF PYMES es el comienzo de actividades al 1 de Enero de 2011 (o de forma alternativa, el cierre de actividades al 31 de Diciembre de 2010).

COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A. Presentó estados financieros anuales, según NEC anteriores a 31 de Diciembre de cada año, incluyendo el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre del 2011, el año 2011 se cerró con NEC **“NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD”**

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) fueron reemplazadas gradualmente por las NIIF sean estas NIIF PARA PYMES o NIIF FULL, según lo determino la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial n°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y Presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009,2010,2011,2012, según fue el caso.

A continuación se resumen las principales prácticas contables bajo NIIF para PYMES:

POLITICAS CONTABLES

POLITICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a los todos los valores concebidos mediante las actividades propias de la empresa.

Notas a los estados financieros (Continuación)

POLITICA CONTABLE: CAJA GENERAL

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar las recaudaciones en efectivo por las ventas generadas de los servicios prestados, para los cuales fue constituida la compañía que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el ingreso de efectivo de alguna venta efectuada, y se acredita por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo deposito a una cuenta bancaria.

El efectivo de caja general deberá depositarse máximo hasta 24 horas luego de haber recibido las recaudaciones, y solo se podrán realizar con los mismos pagos de hasta USA 4999,00 con autorización expresa de la Gerencia General quien será responsable del manejo del pago en efectivo que se realice, así no habrá cambios sustanciales, se continuara de la misma manera, con los controles existentes.

POLITICA CONTABLE: CAJA CHICA

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, que no justifiquen la elaboración de un cheque.

Esta cuenta deudora se debita por la reposición, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

El manejo de caja chica se realizara por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde USA 200,00 hasta USA 500,00.

El custodio(a) de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

Notas a los estados financieros (Continuación)

POLITICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, esta cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Gerencia quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia hasta los 10 primeros días del mes siguiente, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa y este designara de ser necesario al contador general de la compañía.

POLITICA CONTABLE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con la respectiva inspección física, al menos una vez al año, de manera obligatoria. Además se realiza la codificación de los mismos de acuerdo al plan de cuentas establecido.

Se tomara como referencia Sección 17 NIIF PYMES Propiedades, planta y Equipo.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

Se establece desde el monto de \$ 600,00 Americanos considerar un bien como activo fijo al momento de realizar la adquisición.

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras que se realizan a los mismos se activan para incrementar su costo histórico, las reparaciones y mantenimientos se reconocen como resultados en el periodo en que se efectúan.

Revelaciones

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

POLITICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR (SECCION 11 NIIF PYMES)

Son obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros.

La empresa tiene como política de pago a sus proveedores pagos en efectivo, con cheques, transferencias bancarias, siendo los plazos que les otorgan los proveedores de Materiales de 60, 45 y 90 días, y a los demás proveedores se les cancela con plazos de hasta 15 días, se efectúan los requerimientos vía telefónica y mail.

Las Obligaciones con Instituciones financieras.- En esta cuenta se registran todas las obligaciones bancarias que se adquieren a largo plazo.

POLITICA CONTABLE: Beneficios a Empleados (SECCION 28 NIIF PYMES)

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar.

Según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros.

Los Sueldos de los empleados son actualizados de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones laborales que se generan año a año, y los beneficios sociales se provisionan mes a mes y se cancelan en las fechas que establece la institución respectiva.

Se recomienda efectuar un registro de cada uno de los empleados, con la apertura de una ficha personal.

POLITICA CONTABLE: Ingresos por Actividades Ordinarias (SECCION 23 NIIF PYMES)

Reconocimiento

La medición de ingresos se realiza en base a las aportaciones que le realizan a la empresa, el ingreso se reconoce cuando se haya constatado físicamente.

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos.

POLITICA CONTABLE: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos más significativos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el Estado de Resultados Integrales se presenta por la función del gasto.

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

POLÍTICA CONTABLE: SECCION 35 "ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES"

COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A. Presento sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES, deberán contener información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información financiera para las Pymes; y, pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

La empresa preparo un balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES en la fecha de transición a las **NIIF PYMES**. Este el punto de partida para la contabilización según las NIIF PYMES.

La empresa uso las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES. Estas políticas contables deben cumplir con cada sección de las NIIF PYMES vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES.

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

Para cumplir con la Sección 3 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES de la empresa incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF PYMES.

COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A. Explico como la transición, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF PYMES, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Resumen de Movimientos de Cuentas. COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2012 y 2011 está formado de la siguiente manera:

DETALLE	2012	2011
CAJA – BANCOS	1500,00	1500,00
TOTALES	1500,00	1500,00

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 23% sobre las utilidades. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto de lo que se debe recalcar que la compañía **COMPAÑÍA DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL EL ORO OROLOGISTICA S.A. 2012**. No generó ningún movimiento económico únicamente el aporte de capital

Reformas tributarias-

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2012	23%
Año 2013	22%

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

Adicionalmente, los contribuyentes administrativos u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados para la producción, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta –

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

Pago del impuesto a la renta

EL pago del impuesto a la renta a pagar deberá ser pagado desde el mes de marzo tomando como referencia el 9 dígito del RUC y es exigible desde a partir del mes abril del siguiente año.

Anticipo determinado para el ejercicio 2013

El anticipo del impuesto a la renta se determina como lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario y el Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario.

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Al liquidar el impuesto, la diferencia entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta; el mayor entre ambos será el gasto por impuesto corriente del ejercicio.

3.- Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 el Patrimonio se formaba de la siguiente manera:

- **Notas a los estados financieros (Continuación)**

DETALLE	2012	2011
CAPITAL SOCIAL	1500,00	1500,00
TOTALES	1500,00	1500,00

4.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2012 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

5.- Aprobación de los estados financieros

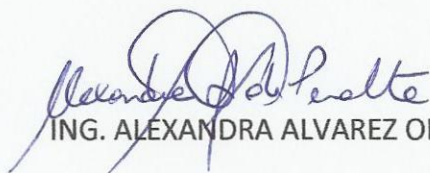
Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 20 de Marzo del 2013.



SR. LUIS MIGUEL PEREZ

GERENTE

OROLOGISTICA S.A.



ING. ALEXANDRA ALVAREZ OLARTE

CONTADORA

REG.PROF. 27368